

PRAGMALIA BUSINESS SOLUTIONS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los señores accionistas de Pragmalia Business Solutions, S. A., a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en Madrid, P.º de la Castellana n.º 13, 4.º Drcha, y al día siguiente 17 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del órgano de Administración, todo ello del ejercicio 2002.

Segundo.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos contables a los que se refiere el punto 1 del Orden del Día, para lo que habrán de dirigirse al lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—Memoria Digital, Sociedad Limitada (Liquidador Único), representada por D. José Ignacio Olaizola.—53.109.

PREVENTIVA, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Se comunica a los señores accionistas que el canje de acciones derivado de la agrupación de títulos acordada por la Junta General de 22 de julio de 2003 podrá efectuarse hasta el 31 de diciembre inclusive en el domicilio de la Sociedad.

Asimismo se solicita de los señores socios faciliten su dirección completa dentro del plazo habilitado para el canje de acciones de la Sociedad, en orden a mantener adecuadamente actualizado el libro Registros.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ruiz Fernández-Huerga.—53.139.

PROYECTO LOS PEDROCHES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 17 de Diciembre de 2003, a las 12 horas, en la Biblioteca Pública Municipal de Añora (Córdoba), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 18 de Diciembre de 2003 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores entre los presentes, uno representando al grupo mayoritario y otro al grupo minoritario de accionistas, en unión del Presidente, para aprobación de la misma.

Dos Torres, 17 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Jesús Adell Baubi.—51.805.

RAMON BERNAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, o el siguiente día 16 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aumento de capital de la sociedad en las modalidades de aportaciones dinerarias y por compensación de créditos con la consiguiente modificación del artículo relativo al capital social.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Balaguer, 25 de noviembre de 2003.—El administrador único, Ramón Bernat Fernández.—53.105.

RECOLETOS GRUPO DE COMUNICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, previsiblemente en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2003, a las trece horas, en la calle Pinar n.º 9, 28006 Madrid, y en su caso en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de diciembre de 2003, en idénticos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de distribución de dividendo extraordinario.

Segundo.—Propuesta de distribución de cantidad a cuenta de dividendos.

Tercero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente legislación sobre sociedades anónimas, se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas titulares de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros (100 acciones) y que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Aquellos accionistas que, cumpliendo el segundo de los requisitos mencionados anteriormente, no estén en posesión de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de los accionistas de la agrupación la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio de 2003. La totalidad de los acuerdos que se someterán a la Junta pueden ser consultados a través de la página web de la compañía (<http://www.recoletos.es/inversores/junta.html>).

Se hace constar que el Consejo de Administración de la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que está prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Albácar Rodríguez.—53.145.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2003 a las diez horas en calle Marqués del Riscal, 11, piso 5º, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 23 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—52.117.

REMAR AHORRO, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 23 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 773.323 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 1 euro por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo, se acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Don Vicente Moreno Trias.—52.558.

RESOURCE BUSINESS SOLUTIONS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los señores accionistas de Resource Business Solutions, S. A., a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas, en Madrid, P.º de la Castellana n.º 13, 4.º Drcha, y al día siguiente 17 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente Orden del día.

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del órgano de Administración, todo ello del ejercicio 2002.

Segundo.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos contables a

los que se refiere el punto 1 del Orden del Día, para lo que habrán de dirigirse al lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—Memoria Digital, Sociedad Limitada (Liquidador Único), representada por D. José Ignacio Olaizola.—53.107.

REVETÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
ALP PINTURAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Revetón, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Alp Pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) han decidido con fecha 25 de noviembre de 2003 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Alp pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por parte de Revetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, Revetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha decidido conforme al Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003 y aprobados por el Socio Único de la Sociedad Absorbente y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Revetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Alp Pinturas, Sociedad Anónima, doña Elena Úbeda Hernández.—52.916.

2.ª 27-11-2003

RIBARA CAPITAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de esta compañía, celebrada el día 15 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	9.521,40
Inmovilizado Financiero	21.923,33
Deudores	19.502,43
Tesorería	5.179,90
Total Activo	56.127,06

	Euros
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Resultados negativos	-120.620,59
Pérdidas y ganancias	-3.555,98
Total Pasivo	56.127,06

Barcelona, 15 de noviembre de 2003.—El liquidador, Albert Aragonés Riera.—52.542.

RM 99 DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 722.600 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 2 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 2.404.056 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.560 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo se acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Doña Virginia Cabo López.—52.563.

ROCLANO, S. L.
(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS NOGUERA, S. L.
EXCLUSIVAS ROCANI, S. L.

LA CASA
DEL PAVIMENTADOR, S. L.
(Sociedad absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de las mercantiles «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» (sociedades absorbidas) y de «Roclano, S. L.» (Sociedad absorbente), celebradas el 26 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» por parte de «Roclano, S. L.», con entera transmisión a «Roclano, S. L.», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de las Sociedades absorbidas sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose las sociedades absorbidas «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.». La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión de 21 de noviembre de 2003, con la aprobación de los balances de fusión, cerrados a 15 de noviembre de 2003. La sociedad absorbente ampliará su capital social en 571.851,5 euros mediante la emisión de 9.515 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros nominales cada una, que se repartirán de forma proporcional a la participación en el capital de las sociedades absorbidas, a razón de 2.5245478 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Suministros Noguera, S. L.», 0,2253863 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Exclusivas

Rocani, S. L.», 0,1774717 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «La Casa del Pavimentador, S. L.», más una compensación total en dinero de 749,3 euros por ajuste de tipo de canje. Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas, «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», se van a entender realizadas por la sociedad absorbente «Roclano, S. L.», a partir del 1 de enero de 2004.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 26 de noviembre de 2003.—El Administrador único de «Roclano, S. L.», «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», José Antonio Noguera Martínez.—53.194. 1.ª 27-11-2003

ROSARIO GARRIDO MÁRQUEZ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Rosario Garrido Márquez, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 27 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, en la calle Cristóbal Bordiú, números 19-21, piso 1.º Izq., Tfº: 915330510, a las 18:00 horas y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados. Examen y aprobación, en su caso.

Cuarto.—Correcciones a la redenominación en euros del capital social.

Quinto.—Inversión financiera a realizar en la Cooperativa La Purísima Concepción, de Alameda (Málaga), secciones de aderezo y almazara.

Sexto.—Contratación de servicios de asistencia administrativa, jurídica y fiscal.

Séptimo.—Solución a la situación del domicilio social.

Octavo.—Informe sobre Auditoría solicitada por grupo de accionistas a través del Registrador mercantil (Artº 205 de la L. de S.A.).

Noveno.—Autorización de inversión en nuevo equipo de maquinaria: Tractores, vibradoras de árboles y fumigadora.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener en el domicilio social, previa cita telefónica, de forma gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—Rosario Velasco Garrido, Administrador único.—52.171.